

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De la Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica para la contratación del SUMINISTRO, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO NANOSIGHT NS300 CON CAMARA DE ALTA SENSIBILIDAD PARA LA MEDIDA DEL TAMAÑO DE PARTÍCULAS DISPERSAS Y MOLÉCULAS EN SOLUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 7021-21 FCRB (REVCKD2021 – KAUDAL) DE LA FUNDACIÓ CLÍNIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA (FCRB), mediante procedimiento negociado sin publicidad y trámite ordinario (Exp.F21.0017NS)

-1 Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica (FCRB)
- b) Número de identificación: 1.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica (FCRB)
- d) Tipo de poder adjudicador: Fundación. Poder adjudicador no Administración pública
- e) Principal actividad del poder adjudicador: Investigación biomédica
- f) Contratación conjunta: No
- g) Número de expediente: **F21.0017NS**.

-2 Obtención de la documentación e información

- a) Entidad: Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica
- b) Domicilio: C/ Rosselló, 149-153 (Edifici CEK)
- c) Localidad y código postal: Barcelona CP: 08036.
- d) Teléfono: 932275707.
- e) Dirección electrónica: fconcurs@clinic.cat
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante:
https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?reqCode=viewDetail&keyword=Cl%C3%ADnic&idCap=2986305&ambit=&
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20/04/2022, a las 14:00 h.
Horario de atención: Días laborables de la ciudad de Barcelona, de 9:00 h a 14:00 h

-3 Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: SUMINISTRO, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO NANOSIGHT NS300 CON CAMARA DE ALTA SENSIBILIDAD PARA LA MEDIDA DEL TAMAÑO DE PARTÍCULAS DISPERSAS Y MOLÉCULAS EN SOLUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 7021-21 FCRB (REVCKD2021 – KAUDAL) DE LA FUNDACIÓ CLÍNIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA (FCRB)
- b) Prórroga contractual: Se prevén dos (2) prórrogas de 12 meses cada una, del servicio de mantenimiento del equipo.
- c) División en lotes: Sí. El contrato se divide en 2 lotes:
 - Lote 1: Subministro equipo
 - Lote 2: Servicio de mantenimiento.
- d) LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Barcelona

e) Vigencia del contrato:

- Lote 1: Contrato de suministro del equipo: Se inicia con la formalización del contrato, y finalizará transcurrido el plazo de garantía del equipo.
- Lote 2: Contrato de mantenimiento: Se inicia al segundo año de la garantía del equipo y tendrá una duración de 12 meses.

Plazos de entrega: Los establecidos en el PPT.

f) Establecimiento de un acuerdo marco: No

g) Código CPV:

- Lote 1: Subministro equipo: 38432000-2
- Lote 2: Servicio de mantenimiento: 50400000-9

h) En caso de contratos periódicos, calendario estimado: No procede.

-4 Tramitación y procedimiento

a) Tipo de expediente: servicios

b) Tramitación: ordinaria

c) Procedimiento: Negociado sin publicidad

e) Se aplica acuerdo marco: No.

f) Se aplica subasta electrónica: No.

-5 Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

a) Valor estimado del contrato: 104.214,48 euros (IVA excluido), desglosado de la siguiente forma:

- Lote 1: 90.066,00 euros (IVA excluido)
- Lote 2: 14.148,48 euros (IVA excluido)

b) Presupuesto base de licitación: 96.166,44 EUROS (IVA incluido)

- Lote 1: 90.816,55 euros (IVA incluido)
- Lote 2: 5.349,89 euros (IVA incluido)

-6 Admisión de variantes: No

-7 Garantías:

Provisional: No.

Definitiva: En la presente licitación se exige una garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del equipo, IVA excluido (Ver cláusula 15 del presente Pliego).

Para el contrato de mantenimiento, se reajustará el importe de la garantía definitiva, depositada sobre el importe de adjudicación del equipo, al importe de adjudicación del servicio de mantenimiento del equipo.

No se exige garantía complementaria.

-8 Cesión del contrato: Sí, salvo en los casos en que ésta no sea posible de acuerdo con lo que establece el artículo 214.1, segundo párrafo, de la LCSP.

-9 Subcontratación: Ver cláusula 23 del PCAP.

-10 Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No procede

b) Solvencia: de conformidad a la cláusula 7 del PCAP:

a) Solvencia económica y financiera:

- (i) Justificante de la existencia de un seguro de indemnizaciones por riesgos profesionales por importe igual o superior a 150.000 euros, vigente durante toda la vigencia del contrato.

Se acreditará a través de la aportación de la póliza y/o certificado y último recibo de pago.

Si por razones justificadas, una empresa no pudiera facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante cualquier otra documentación considerada como suficientes por la Administración contratante.

b) Solvencia técnica y profesional:

- (i) Una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza a los que son objeto de contratos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos suministros o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de certificados, se podrá acreditar mediante una declaración del empresario.

Los empresarios deberán acreditar haber ejecutado, durante el año de mayor ejecución del período indicado, un importe mínimo (sin impuestos) de 70.000 Euros.

- (ii) Los empresarios deberán acreditar haber realizado, durante los últimos tres años un mínimo de tres (2) servicios de mantenimiento de equipos similares

Se acreditará a través de certificados de buena ejecución o una declaración responsable del empresario.

- (iii) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Mínimo exigido: Se exige como mínimo dos (2) trabajadores con formación de grado medio o superior en especialidades técnicas y científicas y con una experiencia mínima de tres (3) años en el mantenimiento de equipos Nanosight NS300.

Este extremo se acreditará a través de la aportación del CV del personal adscrito al contrato.

-11 Criterios de adjudicación y negociación de la oferta: Los establecidos en el anexo 3 del PCAP.

-12 Condiciones particulares para la ejecución del contrato: Los establecidos en la cláusula 20 del PCAP.

-13 Envío del anuncio al DOUE: No procede.

-14 Modificaciones: De conformidad al apartado P del cuadro de características del PCAP y a la cláusula 28 del PCAP.

-15 Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: **20/04/2022** a las **14:00 h.**

b) Documentación para presentar: la que se establece en la cláusula 10 del PCAP.

c) Presentación de ofertas:

c.1) Presentación presencial: NO

c.2) Presentación Electrónica: Si (presentación telemática)

d) Se utiliza pedido electrónico: Si

e) Se acepta la facturación electrónica: Si

f) Se utiliza el pago electrónico: Transferencia bancaria

g) Número previsto de empresas a las que se quiere invitar: Todo y que se divide el objeto del contrato en 2 lotes, el adjudicatario ha de ser único dadas las razones de exclusividad técnica indicadas en el informe justificativo de la necesidad del Investigador.

-16 Obertura de Ofertas:

La apertura del sobre único se hará en acto privado el día 21/04/2022, a las 16:00 horas.

-17 Gastos de anuncios: No procede.

-18 Lenguas para redactar las ofertas o solicitudes: catalán/castellano

En Barcelona, a 4 de abril de 2022

Maria Garcia

Técnica de la Unidad de Contratación Pública FCRB.